



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0046642/2019

15° Ord.

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Economía Monetaria para la carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Promoción Indirecta de la asignatura Economía Monetaria para la carrera de Licenciatura en Economía, propuesto para el año académico 2020, cuyos requisitos son los siguientes:

- Aprobar los dos (2) parciales presenciales con nota promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6) en cada uno de ellos.
- Aprobar con una calificación mínima de muy bueno el trabajo monográfico.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

